SOLICITO SE RESUELVA.

Señor Juez:

TAMARA NOEMI VELILLA, abogada inscripta en el Tº 142 – Fº 453 del CPACF, en representación y patrocinio del **Estado Nacional - DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**-, conforme Disposición DNM N° 509/2022 que por la presente se acompaña, constituyendo domicilio legal en Av. Antártida Argentina N° 1355, Ed. 1 (Dirección General Técnica Jurídica, Zona de Notificación Nº 147), y electrónico en la CUIT 27-35189486-0, en los autos caratulados: **"YOU, CHANGZHENG C/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM S/RECURSO DIRECTO DNM" Expediente Judicial CAF N° 162/2019,** a V.S. respetuosamente digo:

Que no habiendo contestado la actora la caducidad de instancia planteada con fecha 01/02/2024, y habiendo sido notificada correctamente con fecha 8/02/2024, solicito se decrete la misma, con costas.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by TAMARA NOEMI VELILLA
Date: 2024.02.20 14:05:55 ART